



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 558-2025-UNF/CO

Sullana, 18 de julio de 2025.

VISTOS:

Informe N° 002-2025-UNF-FCEA-EPIE/COMCOV, de fecha 29 de mayo de 2025; Informe N° 045-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 09 de julio de 2025; Oficio N° 930-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 10 de julio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el artículo 5° prevé los Principios que rigen a las universidades, estableciendo en el numeral 5.2. la Calidad académica, en el numeral 5.11. el Mejoramiento continuo de la calidad académica, y en el numeral 5.13. Internacionalización. Precisando la acotada Ley que, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, en la cual participan los docentes, estudiantes y graduados a través de redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:



Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprueba la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, el numeral 8.2. de la citada directiva señala que para la "Formulación de Planes de Trabajo gestionados por docentes, estudiantes y/o graduados de la UNF":

- El docente, estudiante y/o graduado responsable presenta el plan de trabajo a su respectiva coordinación, conforme a los Formatos 01 y 02, según corresponda, para su evaluación y/o aprobación, siendo posteriormente remitido a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social – DECPS; las unidades/oficinas tendrán un plazo máximo de cinco (05) para elevar los planes de trabajo de RSU a las instancias correspondientes.
- La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, eleva el plan de trabajo de RSU a Vicepresidencia Académica, la misma que determina su factibilidad, remitiéndolo a Presidencia para ser evaluado y posteriormente aprobado con Resolución de Comisión Organizadora.
- De presentarse falencias u observaciones en los planes de trabajo de RSU, los miembros de la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, devolverán dicho expediente a la DECPS, con el documento administrativo correspondiente, para el levantamiento de observaciones respectivas, por parte del responsable(s) del Plan de Trabajo de RSU, en un plazo que no exceda las 72 horas, de lo contrario será desestimado e informado a las instancias superiores correspondientes.
- La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, notifica a la Facultad respectiva, la resolución obtenida, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles.

Que, con Informe N° 002-2025-UNF-FCEA-EPIE/COMCOV, de fecha 29 de mayo de 2025, los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales presentan el Plan de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Talleres de capacitación y orientación en temas vulnerables en beneficio a los adolescentes del 4to y 5to de secundaria de la IE San Benito de Palermo del caserío de Miraflores Salitral – Municipalidad Salitral", solicitando la aprobación de dicho evento y asimismo la emisión de la resolución respectiva.

Que, mediante Informe N° 045-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 09 de julio de 2025, el Responsable de RSU-FCEA remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y

Página | 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Ambientales, el Informe de presentación de Plan de Trabajo de RSU, donde concluye que el documento cumple con lineamientos establecidos.

Que, mediante Oficio N° 930-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 10 de julio de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Talleres de capacitación y orientación en temas vulnerables en beneficio a los adolescentes del 4to y 5to de secundaria de la IE San Benito de Palermo del caserío de Miraflores Salitral – Municipalidad Salitral", para que sea agendado en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 044-2025-SO-CO, de fecha 17 de julio del 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Talleres de capacitación y orientación en temas vulnerables en beneficio a los adolescentes del 4to y 5to de secundaria de la IE San Benito de Palermo del caserío de Miraflores Salitral – Municipalidad Salitral", presentado por la Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas, Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro, Dr. Segundo Juan Carlos Carnero Malca, Dr. Segundo Williams Ubillús Farfán, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 044-2025-SO-CO de fecha 17 de julio del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Talleres de capacitación y orientación en temas vulnerables en beneficio a los adolescentes del 4to y 5to de secundaria de la IE San Benito de Palermo del caserío de Miraflores Salitral – Municipalidad Salitral", presentado por la Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas, Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro, Dr. Segundo Juan Carlos Carnero Malca, Dr. Segundo Williams Ubillús Farfán, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y

Página | 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, el docente responsable del citado plan, se encargue de la gestión, ejecución y operatividad respecto a lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Flarentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Jorge Romero Gálvez Torres
SECRETARIO GENERAL





PLAN DE TRABAJO DE PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

**TALLERES DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN EN TEMAS VULNERABLES EN BENEFICIO
A LOS ADOLESCENTES DEL 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA DE LA IE SAN BENITO DE
PALERMO DEL CASERIO DE MIRAFLORES SALITRAL – MUNICIPALIDAD SALITRAL.**



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Sullana – Perú

2025



INDICE

FORMATO 01: Esquema de Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria para docentes.....	3
1. NOMBRE DEL PROYECTO "TALLER DE CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN EN TEMAS VULNERABLES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA – UNF- DE SULLANA 2024"	3
2. FACULTAD : FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES.....	3
3. DATOS DEL DOCENTE (S) RESPONSABLE.....	3
UBICACIÓN DEL PROYECTO	3
6. LÍNEA (AS) DE ACCIÓN DE RUS	4
7. TEMÁTICA A TRABAJAR.....	4
8. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL LUGAR Y POBLACIÓN CON LA QUE SE COLABORARÁ:	5
9. NECESIDAD O DEMANDA REALES DE LA POBLACIÓN	6
10. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA A ABORDAR	7
11. OBJETIVOS	9
Objetivos generales	9
Objetivos Específicos	9
12. NÚMERO DE BENEFICIARIOS ESPERADOS.....	9
13. DURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE RUS.....	9
14. HORARIO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.....	10
15. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.....	10
16. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLA	1
17. EQUIPO Y MATERIALES A UTILIZAR	1
18. PRESUPUESTO A EJECUTADO	1
19. ANEXOS.....	2





FORMATO 01: Esquema de Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria para docentes.

1. TITULO DEL PLAN DE TRABAJO TALLERES DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN EN TEMAS VULNERABLES EN BENEFICIO A LOS ADOLESCENTES DEL 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA DE LA IE SAN BENITO DE PALERMO DEL CASERIO DE MIRAFLORES SALITRAL – MUNICIPALIDAD SALITRAR.

2. FACULTAD : FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

3. DATOS DEL DOCENTE (S) RESPONSABLE

- Mg. FANY MARCELA OVIEDO ROJAS
- Mg. JANET DEL ROCIO SÁNCHEZ CASTRO
- Dr. SEGUNDO JUAN CARLOS CARNERO MALCA.
- Dr. SEGUNDO WILLIAMS UBILLÚS FARFÁN

4. DATOS DE UBICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE RSU: AA.HH. / LOCALIDAD/DISTRITO/PROVINCIA.

UBICACIÓN DEL PROYECTO

- IE San Benito de Palermo del caserío de Miraflores ubicado en el Distrito de salitral en coordinación con el área de Centro de Formación para el desarrollo Integral del Adolescente – CEFODIA y Defensoría Municipal de la Niña, Niños y del Adolescente -DEMUNA – Sullana - Piura, Perú.

5. DATOS PERSONALES O INSTITUCIONALES DEL REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN DE TRABAJO DE RSU:

- El proyecto cuenta el apoyo del señor alcalde de la Municipalidad del Distrito de Salitral, **Señor Edgardo Rosas Gonzaga Ramírez** con el área del Centro de Formación para el desarrollo Integral del Adolescente – CEFODIA y Defensoría Municipal de la Niña, Niños y del Adolescente -DEMUNA – Sullana - Piura, Perú, y se desarrollará con los estudiantes del 4to y 5to de secundaria de la IE San Benito de Palermo del caserío de Miraflores ubicado en el Distrito de salitral



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

6. LÍNEA (AS) DE ACCIÓN DE RSU LÍNEA DE INCLUSIÓN.

7. TEMÁTICA A TRABAJAR

En el marco de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria según la Ley Universitaria 30320 en su Artículo N° 124 manifiestas que, La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, por lo que es una de las funciones básicas de la universidad a través de la cual se transfiere tecnología y conocimientos a quien no son integrantes de esta comunidad, con el fin de contribuir al desarrollo humano y sostenible que se debe realizar como parte de la formación del estudiante, acercándose a la sociedad, desarrollando una mentalidad empresarial, involucrando a nuestros estudiantes para crear un impacto productivo donde demuestre una formación de compromiso, aplicación de sus conocimientos, formación ética profesional y capacidad de organización con trabajos en equipo y dar solución para beneficio de la sociedad, el presente proyecto brinda una serie de opciones y por solicitud de la Municipalidad del Distrito de Salitral se realizará contando con la participación activa diversas alianzas estratégicas tanto con plana docente, instituciones públicas y privadas, entre otras.



Para tal fin se planifica realizar actividades para el periodo 2025 I que consiste en talleres de capacitación, orientación en temas vulnerables como el bullying, trata de personas, pandillaje, violencia familiar y de género, economía familiar, estadística de delitos comunes entre otros, para la comunidad de Salitral con las Instituciones Educativas de la zona dirigido a los estudiantes del 4to y 5to de secundaria, asimismo se cuenta con la participación del IE San Benito de Palermo del caserío de Miraflores ubicado en el Distrito de Salitral en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

coordinación con la Municipalidad del Distrito de Salitral, con el área del Centro de Formación para el desarrollo Integral del Adolescente – **CEFODIA** y Defensoría Municipal de la Niña, Niños y del Adolescente -**DEMUNA** – Sullana - Piura, Perú

Programación como sigue:

CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN: COMPRENDE

- **CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN EN TEMAS VULNERABLES COMO**
- **ACOSO ENTRE ESTUDIANTES, BULLYING**
- **PANDILLAGE**
- **VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO**
- **ECONOMIA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR**
- **TRATA DE PERSONAS**
- **ESTADISTICA DE DELITOS MÁS COMUNES**
- **DEONTOLOGÍA PROFESIONAL**

DIRIGIDO:

- **DIRIGIDO A** estudiantes del 4to y 5to de secundaria de la **IE San Benito de Palermo del caserío de Miraflores** ubicado en el Distrito de salitral con en coordinación con el **Señor Edgardo Rosas Gonzaga Ramírez** de la Municipalidad del Distrito de Salitral, con el área del Centro de Formación para el desarrollo Integral del Adolescente – **CEFODIA** y Defensoría Municipal de la Niña, Niños y del Adolescente -**DEMUNA** – Sullana - Piura, Perú



8. **DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL LUGAR Y POBLACIÓN CON LA QUE SE COLABORARÁ:**

En la actualidad se han desarrollado muchos esfuerzos entre organizaciones privadas, estatales y ONGs en erradicar y por lo menos disminuir la violencia en nuestro país, la cual está cada día apoderándose de nuestra sociedad, involucrando a la juventud que no está libre de ésta en los distintos ámbitos que se presenta.

En diversas investigaciones y dicho por especialistas que la violencia es adquirida en casa, dado por los diversos factores como familias disfuncionales,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

violencia entre los padres que es percibida por los hijos e hijas del yugo familiar afectando la integridad emocional que finalmente influyendo en la vida adulta.

Por medio del presente plan de trabajo de Proyección y RSU se pone a consideración una serie de actividades de capacitación en el Distrito de Salitral, en temas vulnerables, considerando que actualmente la delincuencia es uno de los principales problemas que está en aumento constante según las estadísticas, donde los niveles de violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y poblaciones en condición de vulnerabilidad son cada vez más visibles. Sumado a ello, se evidencia la persistencia de delitos vinculados a bandas criminales como secuestro, extorsión, robo de negocios, robo a entidades bancarias y micro comercialización de drogas, que son de gran impacto en la sociedad.

En ese sentido, es importante velar por el bienestar y desarrollo de cada persona fomentando valores, más aún cuando sabemos que la educación es el pilar para el desarrollo del país, por ello, se realizará este gran proyecto con la intención de llevar orientación a los estudiantes con herramientas necesarias en materia de prevención, para que sepan cómo actuar ante cualquier situación y evitar que ellos mismos sean objeto de diversos delitos, asimismo para tal fin contar con la participación de profesionales de instituciones como el Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional entre otros y a cargo de docentes y estudiantes de nuestra casa superior de estudios, asimismo dejar un enlace con las instituciones que participan para generar alianzas estratégicas en beneficio de la comunidad.

9. NECESIDAD O DEMANDA REALES DE LA POBLACIÓN

Es importante destacar que en la actualidad existen un alto índice de violencia que afecta directa e indirectamente a la juventud, por lo que enfocarse con todos los esfuerzos destinados a evitar que los niños, jóvenes y estudiantes se involucren en actividades delictivas o antisociales siendo por ello necesario realizar acciones en este trabajo de Proyección y RSU dejando en consideración una serie de capacitación con temas vulnerables como

- ACOSO ENTRE ESTUDIANTES, BULLYING
- PANDILLAGE
- VIOLENCIA FAMILIAS Y DE GÉNERO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

- ECONOMIA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR
- TRATA DE PERSONAS
- ESTADISTICA DE DELITOS MÁS COMUNES
- DEONTOLOGIA PROFESIONAL

Temas dirigidos a los jóvenes del 4to y 5to de secundaria del Distrito de Salitral en coordinación con la Municipalidad Distrital de Salitral que serán expuestos por profesionales de instituciones como el Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional entre otros y contar con la participación de docentes de nuestra casa superior de estudios, asimismo dejar para los siguientes períodos académicos dichas acciones de interés común.

Cabe precisar que se cuenta con la participación de docentes y estudiantes en el marco de Proyección y responsabilidad Social Universitaria, cuyo modelo responde a la concepción filosófica, pedagógica, social y humanística de la Universidad Nacional de Frontera, dentro de la misión, visión, principios y valores, la UNF asume su compromiso con la sociedad a través de la comunidad universitaria de manera eficaz que conlleve a general un impacto en nuestra comunidad universitaria, debido a las actividades que están dentro de sus funciones: académicas, de investigación, servicio de extensión en sus diferentes niveles y dimensiones.



10. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA A ABORDAR

En el Perú según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (Agosto 2019 a enero 2020) manifiesta que en el semestre móvil agosto 2019-enero 2020, el 27,2% de la población de 15 y más años de edad fue víctima de algún hecho delictivo; así lo dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el informe técnico de Seguridad Ciudadana, elaborado con los resultados de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Asimismo, que El índice de tolerancia social hacia la violencia a niñas, niños y adolescentes, fue de 58,5%.

Según los resultados de la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Sociales (ENARES) el índice de tolerancia social hacia la violencia a niñas, niños y adolescentes de la población de 18 y más años de edad, fue entre el 51.8% y el 58,5%.

Es conocido y demostrado en diversas investigaciones y dicho por especialistas que la violencia principalmente es adquirida en casa, dado por los diversos factores como familias disfuncionales, violencia entre los padres que es percibida por los hijos e hijas del yugo familiar afectando la integridad emocional que finalmente influyendo en la vida adulta.

Es importante destacar que la criminalidad en nuestro país va ascendiendo notablemente afectando a la integridad el cuerpo y la salud de sus habitantes, en este contexto se considera importante destacar la prevención de la violencia juvenil requiriendo un enfoque integral de capacitación de prevención que aborde los determinantes sociales como drogadicción, violencia familiar y de género, trata de personas, acoso entre estudiante - bullying en todo nivel entre otros.

En tal sentido se tiene el reto de buscar las iniciativas para hacer realidad el proyecto a través de ideas de carácter innovadoras, originales, eficaces que nos ayude a desarrollar actividades programadas como los estudiantes del 4to y 5to de secundaria de la comunidad de Salitral – en coordinación con la Municipalidad Distrital de Salitral, se realizará los talleres de capacitación, orientación a temas vulnerables en beneficio de dichos estudiantes, con la colaboración activa de los estudiantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, población Civil, Empresarial, Municipalidad, Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional entre otros.



11. OBJETIVOS

Objetivos generales

Fortalecer a través de los talleres de capacitación y orientación en temas vulnerables en beneficia a los estudiantes del 4to y 5to de secundaria de la IE San Benito De Palermo Del Caserío De Miraflores Salitral – Municipalidad Salitral– Sullana.

Objetivos Específicos

- Realizar los talleres de capacitación y orientación en temas vulnerables en prevención del delito como violencia familiar y de género, drogadicción, trata de personas, bullying entre otros, que permitirá contribuir en parte a la disminución de dichos delitos y falencias en la juventud.
- Generar la participación de la IE San Benito de Palermo del Caserío de Miraflores con estudiantes del 4To y 5to de secundaria, del Distrito de Salitral en los talleres, con docentes de la Universidad Nacional de Frontera ,asimismo contar con la colaboración en la logística de la Municipalidad Distrital de Salitral, para la puesta en marcha del presente plan de RSU.

12. NÚMERO DE BENEFICIARIOS ESPERADOS

Taller de capacitación: se proyecta contar con un número de estudiantes de 150 entre:

- Estudiantes de la las IE San Benito de Palermo del 4To y 5To de secundaria – invitados
- Estudiantes de la UNF
- Entre otros

13. DURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE RUS

Inicio 12 mayo 2025

Finaliza 13 de junio 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

14. HORARIO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

La actividad se realizará de acuerdo a la programación

Turno mañana en el auditorio de la IE. San Benito de Palermo del Caserío de Miraflores – Salitral.

15. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

15.1 Descripción detallada de actividades

- El presente Plan de trabajo de Proyección y Responsabilidad Social se iniciará con una estructura estratégica de actividades direccionadas por los miembros del comité organizador y el equipo del voluntariado conformado por estudiantes de los diferentes ciclos de la **Universidad Nacional de Frontera Sullana**,

➤ Planificación y diseño

Se organizará la estrategia pensando dónde, cuándo y cómo; luego, se presentarán los documentos pertinentes a las instituciones que participaran en las ponencias del taller de capacitación y orientación en temas vulnerables en prevención del delito, que lo realizará invitando a Docentes de la UNF, Jueces y Fiscales de familia, Psicólogos, policía nacional, ejército del Perú se desarrollen los temas:

- ECONOMIA CIRCULAR
- ACOSO ENTRE ESTUDIANTES, BULLYING
- PANDILLAGE
- VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO
- ECONOMIA Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR
- DEONTOLOGIA
- TRATA DE PERSONAS
- ESTADISTICA DE DELITOS MÁS COMUNES

➤ Movilidad

Este gran proyecto se realizará con los auspicios de la Universidad Nacional de Frontera, quien nos brindará los vehículos (Buses y/o Camioneta) para





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

movilizar al personal involucrado con el proyecto y las personas invitadas para la ponencia.

Grupos de trabajo para el taller de capacitación

El evento se generará con la participación de grupos de trabajo con líderes de estudiantes que se organizarán para realizar la actividad programada:

➤ Redacción de documentos:

Elaborar los textos de la publicidad y los formularios de agradecimiento, luego a los que contribuyan a través de los certificados respectivos emitidos por la UNF. teniendo en cuenta este grupo que en los documentos deberá estar bien claro quiénes son los que organizan, a quién va dirigida la invitación de las ponencias (con dirección o datos de contacto), dónde y cuándo se hará la actividad.

➤ Diseñadores: serán los encargados de dibujar carteles y armar material de distribución, invitando a la comunidad universitaria.

➤ Difusión: serán quienes difundan y motiven a la comunidad universitaria a la participación del evento difundiendo por las redes con documentos e invitaciones respectivas.

➤ Apoyo logístico: serán los encargados de hacer seguimiento a las personas que serán los ponentes, que las actividades estén en los tiempos programados, de la participación y asistencia al evento.

➤ En el evento: los alumnos elegidos serán los anfitriones y guías en todo el evento.

Cada grupo puede fusionar sus tareas o realizar más de una actividad dentro del evento.

Evaluación de Plan.

Las actividades serán evaluadas y controladas por los organizadores en el cumplimiento de los tiempos, antes, durante y después entregando la certificación de participación a cada grupo de trabajo, así como la certificación de agradecimiento a los que colaboraron por parte de la UNF y los expositores.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

DIAS	ACTIVIDAD	LUGAR		RESPONSABLES
MAYO 2025 (semana 08)	Planificación y organización	Pabellón central de estudios generales UNF	PLAN DE RSU 2025	- Miembros del Comité Organizador - Miembros del equipo de estudiante de redacción de documentos
MAYO 2025	Diseño de publicidad y redacción de documentos	Pabellón central de estudios generales UNF	PLAN DE RSU 2025	- Miembros del Comité Organizador - Miembros del equipo de estudiante del diseño de publicidad
JUNIO 2025	Difusión del evento	Comunidad universitaria UNF	PLAN RSU	- Miembros del Comité Organizador - Miembros del equipo de estudiante
JUNIO - JULIO 2025	Trabajo logístico informe final antes durante y después	UNF	PLAN RSU	- Comité Organizador - Equipo estudiantes





15.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLA

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO																ACTIVIDAD N° HORAS/
		Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13	Sem. 14	Sem. 15	Sem. 16	
1	Planificación de Plan	X	X															4
2	Elaboración y presentación de Plan de RSU			X														4
3	Levantamiento de observaciones de Plan de RSU																	4
4	Aprobación de Plan				X													4



5	Ejecución de la capacitación desde la entrega de documentos seguimiento y realización								x	x	X	X	X	x	x	x	x		20
6	Elaboración y presentación de Informe Final											x	x						6
7	Levantamiento de observaciones de Informe Final													x					4
8	Certificación de Plan de RSU															x	x	X	8

16. EQUIPO Y MATERIALES A UTILIZAR

- Computadoras
- Laptop
- Material de oficina
- Movilidad para gestionar.

17. PRESUPUESTO A EJECUTADO

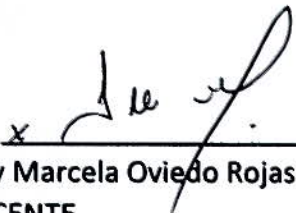
Auto financiada y se trabaja con auspicios.

Como responsables y estando de acuerdo, los docentes asesores de las tres facultades de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, firmando en calidad de conformidad:





MG. Janet Del Rocio Sánchez Castro
DOCENTE



Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas
DOCENTE



Dr. Segundo Williams Ubillús Farfán
DOCENTE



Dr. Segundo Juan Carlos Carnero Malca
DOCENTE

ATENCION: Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas
Dr. Segundo Juan Carlos Carnero Malca
Docentes de la Universidad

Referencia: Centro de Formación para el Desarrollo Integral del Adolescente- CEFODIA
Defensoría Municipal de la Niña, Niño y del Adolescente-DEMUNA

Asunto : SOLICITA CAPACITACION PARA LOS ADOLESCENTES DE LA INSTITUCION
EDUCATIVA SAN BENTO DE PALERMO DEL CASERIO DE MIRAFLORES-SALITRAL

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y;

Solicita a su digno despacho brinde una capacitación para alumnos de 4to y 5to de secundaria de la Institución Educativa San Benito de Palermo, con la finalidad de ayudar en la toma de decisiones apropiadas en el proceso de elección de una carrera profesional (técnica o universitaria) y/u ocupación de forma asertiva y acorde a sus habilidades e intereses y de esta manera mejorar su posterior inserción laboral en la sociedad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL SULLANA
EDGARDO ROSAS GONZAGA RAMIREZ
ALCALDE



Av. 27 de octubre N 202, Salitral - Sullana - Piura

Email: municipalidaddistritaldesalitral@gmail.com RUC: 20165925794



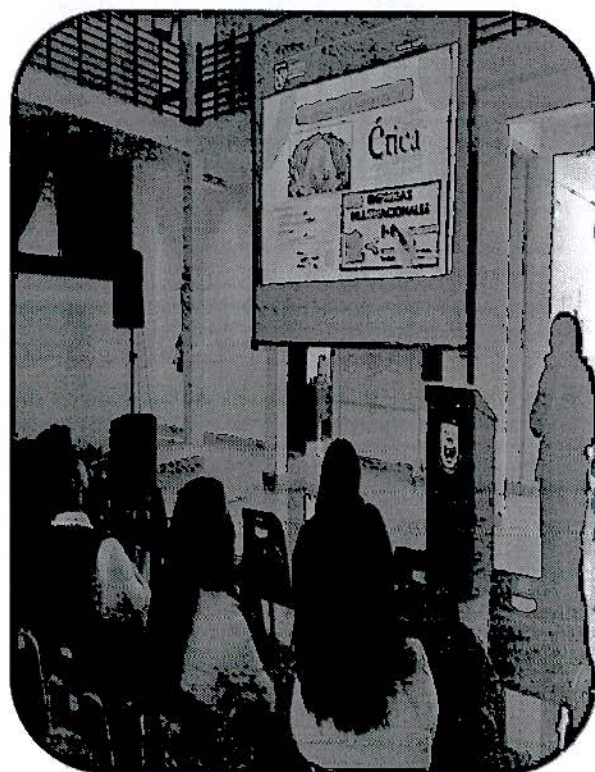
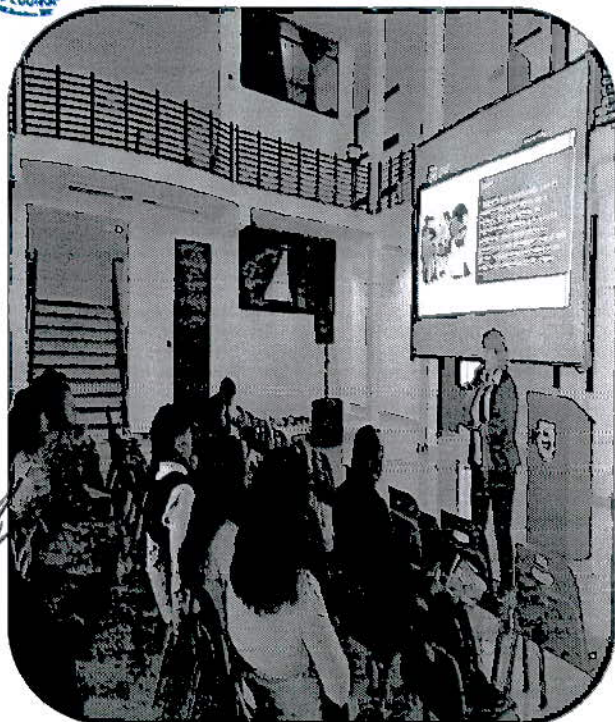
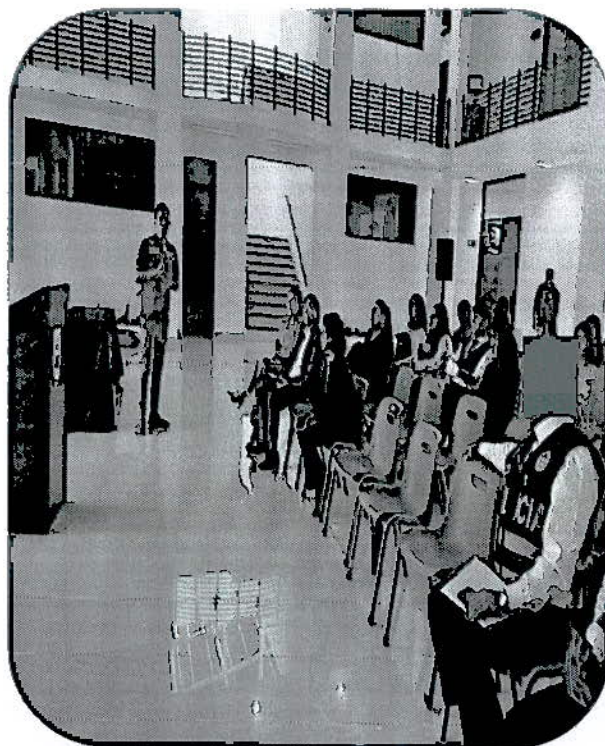
18. ANEXOS

Capacitación a estudiantes de la las IE San Benito de Palermo del Caserío de Miraflores, se contará con las siguientes ponencias:

N°	Temática	Contenido / temática	Metodología
01	Tratamiento de la nueva ley contra la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar.	- Agresiones a la mujer y los integrantes del grupo familiar	- Exposición – diálogo. - Ministerio Público
02	Comunidad Universitaria en acción contra el pandillaje, drogadicción.	Delitos por pandillaje y drogadicción	- Exposición – Poder Judicial
03	Rol de la policía en la delincuencia y la criminalidad	Datos estadísticos de los delitos comunes en jóvenes infractores delitos comunes en jóvenes infractores	- Exposición - PNP -
04	Trata de personas, igualdad de género y rol del Ministerio Público	Recursos educativos innovadores en la ley de trata de personas	- Taller de material educativo - Ministerio público
05	Bullying Prevención, Empatía Impacto social.	generar el interés del alumnos y el grado de peligro que tiene la práctica del bullying y su impacto en la sociedad.	- Docente UNF
06	Planificación y economía familiar	Economía familiar	- Docente UNF
07	Construyendo un futuro mejor: Aplicando la deontología en lo personal y profesional para un mundo globalizado.	El mundo globalizado presenta nuevos desafíos éticos que requieren de una reflexión profunda y de la aplicación de principios deontológicos	- Docente UNF
08	Economía Circular	Nuevas tendencias de la economía mundial.	- Docente UNF



ANEXOS DE EVENTOS REALIZADOS EN CAPACITACIONES 2024



01